



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00007685- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que tramita la Licitación Pública 2/23 convocada por Resolución N° RESOL-2023-139-UNC-SPF#REC (orden 29) de la Secretaría de Planeamiento Físico para la ejecución de la obra EDIFICIO ESCUELAS DE MEDICINA (UNC), CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 548.839.781,21 que será afrontado con fondos provenientes del Programa de Infraestructura Universitaria mediante el convenio del Gobierno Nacional con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) - Contrato de Préstamo N° 11746; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado dispositivo a su vez conformó la Comisión Evaluadora (Art. 3°), la que al orden 40 incorpora el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación a la única empresa presentada, CAPELLO S.A. (CUIT 30-55907653-4), con una oferta de \$ 859.747.081,81, por cuanto cumple con los requisitos de calificación establecidos en el pliego, y al orden 41, Informe Complementario de Evaluación;

Que la Dirección de Gestión de Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas expresa la conformidad a la adjudicación de la licitación de que se trata (orden 43);

Que el correspondiente contrato de obra a suscribir con la adjudicataria corre agregado en proyecto al orden 45;

Que al orden 46 toma intervención la autoridad de la Secretaría de Planeamiento Físico y da curso al trámite sin formular observaciones;

Que la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional interviene al orden 50 y solicita el dictado del correspondiente acto administrativo aprobatorio de la licitación;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-74107-E-UNC-DGAJ#SG (orden 53);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 13.064, la Ord. HCS 10/12 y la Resolución SGI 126/23;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública 2/23 para contratar la obra EDIFICIO ESCUELAS DE MEDICINA (UNC), CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA y, en consecuencia, adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma CAPELLO S.A. (CUIT 30-55907653-4) por la suma total y financiación que se detallan en el Anexo I de la presente y suscribir el contrato de obra que en proyecto luce como Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv